



POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad, y, previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Diversidad e Inclusión* (en adelante, la “**Política**”).

Esta Política establece las directrices y líneas de actuación para promover una cultura de respeto a la diversidad e inclusión laboral, a fin de garantizar como objetivo estratégico el desarrollo de las relaciones laborales basadas en crear y fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, que contribuya a la consecución de nuestros objetivos corporativos y a un mejor desempeño empresarial.

1.-Finalidad

En Sacyr tenemos un firme compromiso con la **Diversidad**. Nuestros equipos están formados por personas de diferentes perfiles, culturas y orígenes, incluyendo factores de diversidad como: raza, género, identidad y expresión de género, etnia, edad, educación, discapacidad, religión, orientación sexual, etc. La Sociedad reconoce que las personas son únicas gracias a sus diferencias y similitudes, y fomenta el máximo respeto hacia los demás.

Nuestra Compañía aboga también por una cultura de **Inclusión**. Favorecemos la inclusión creando un entorno laboral en el que cada persona pueda lograr sus objetivos y desarrollarse. Estamos comprometidos con la creación de entornos de trabajo en los que todos nuestros profesionales tengan la responsabilidad de tratar con el máximo respeto a los demás. Mantenemos una política de tolerancia cero frente a todo tipo de discriminación.

La presente Política establece las directrices y líneas de actuación en materia de Diversidad e Inclusión, que permiten la identificación y concreción del concepto de Diversidad en el marco de la Compañía, así como la implementación de las medidas y acciones que sean necesarias para su consecución, y la comunicación a los grupos de interés.

En Sacyr creemos en el poder de las personas. Nuestro crecimiento empieza con el desarrollo profesional de cada uno de los miembros de la Compañía. Nuestro objetivo es contar con una plantilla diversa, creativa e innovadora en la que nuestros profesionales se sientan parte de un equipo dinámico y con talento.

Esta Política, desarrollada por Sacyr, S.A., será implementada por todas sociedades del Grupo previa adaptación para, entre otras cosas, adaptarse a la normativa local y a las recomendaciones o los requisitos establecidos por sus autoridades competentes.

2. Principios generales

Para lograr la puesta en práctica del compromiso con la Diversidad e Inclusión, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo, guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Garantizar un ambiente de trabajo basado en la dignidad y el respeto a todas las personas, libre de discriminación, acoso y otras formas de intolerancia y violencia.

- b) Promover la igualdad de oportunidades, estableciendo las medidas y acciones que sean necesarias para alcanzar la igualdad real de trato y de oportunidades entre todos los profesionales y evitar situaciones de discriminación, tanto directa como indirecta, en todos los niveles de la Compañía que pudieran existir asociados a la raza, nacionalidad, origen étnico, edad, discapacidad, religión, género, orientación sexual, estado civil, o cualquier otra condición física o social.

- c) Facilitar un entorno de trabajo inclusivo, en el que se respete y valore las diferencias individuales, que garantice que todas las personas se sientan integradas y aceptadas, fomentando con ello la creatividad y la innovación.

- d) Implicar a toda la Compañía en materia de diversidad, tanto en las relaciones internas, independientemente de la posición que se ocupe en la Sociedad, como en las relaciones con clientes, proveedores y otros grupos de interés.

- e) Promover el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos de esta Política entre aquellos con quienes la Compañía se relaciona a efectos comerciales: socios, proveedores, contratistas, distribuidores, etc., así como cualquier otra entidad pública o privada, relacionadas con nuestras operaciones o servicios.

La Compañía desarrollará procedimientos e implementará los programas formativos apropiados para la consecución de estos objetivos.

3. Áreas de aplicación y líneas estratégicas

A partir de los principios generales expuestos, Sacyr define las siguientes áreas de aplicación, dentro de las cuales se enmarcan las líneas estratégicas en materia de Diversidad e Inclusión, y sobre los cuales Sacyr adquiere un conjunto de compromisos que, a su vez, contribuyen a la consecución de diversas metas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 1. *Diversidad funcional*: Valorar el potencial único de las personas con capacidades diferentes y aprovechar su talento.
 - i. Impulsar la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes.
 - ii. Mejorar la integración de personas con capacidades diferentes en el momento de la incorporación al lugar de trabajo.
 - iii. Apoyar la retención del talento de personas con capacidades diferentes en el mundo laboral.

- 2. *Diversidad de género*: Promover la igualdad de oportunidades y fomentar la equidad de género en todos los niveles de la Compañía.
 - i. Promover un entorno respetuoso y no discriminatorio, favoreciendo la igualdad de oportunidades.
 - ii. Impulsar la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal para todo el personal.
 - iii. Fomentar la presencia de mujeres en todos los niveles, especialmente en las posiciones de liderazgo, garantizado su desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.
 - iv. Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en puestos de trabajo similares, en el caso de que existiera.

- 3. *Diversidad social y cultural*: Valorar, respetar y aprovechar las diferencias culturales como fuente de valor añadido.
 - i. Fomentar el respeto y el valor de la diversidad cultural.
 - ii. Aprovechar la diversidad cultural como fuente de conocimiento y talento, creando valor añadido.
 - iii. Facilitar la integración del personal mediante la sensibilización y entendimiento intercultural.
 - iv. Impulsar la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

- 4. *Diversidad generacional*: Contribuir a la integración laboral y convivencia de las diferentes generaciones.
 - i. Fomentar la integración laboral entre diferentes generaciones.
 - ii. Asegurar la gestión y aprovechamiento del talento multigeneracional en la Sociedad.
 - iii. Establecer medidas orientadas a evitar sesgos en los procesos de selección, contratación y promoción basados exclusivamente en la edad.
 - iv. Trabajar activamente en la gestión de los retos asociados a una sociedad multigeneracional.

Asimismo, se define como eje transversal de los anteriores, la comunicación y sensibilización, con el objetivo de extender y dar a conocer esta Política dentro de la Compañía y a sus grupos de interés.

Esta *Política de Diversidad e Inclusión* fue aprobada por el Consejo de Administración de Sacyr, el día 29 de julio de 2020 .